



RESOLUCION R-Nº 000 8-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2023

Expte. N° 24.718/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 21/22 y su modificatoria Resolución N° 32/22, ambas de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se convoca a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) Becas de Formación, en el marco de la Resolución CS N° 470/09, para desarrollar tareas como tutores pares en el Programa de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias de nuestra provincia, que sean beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez", una Beca para cada una de estas dependencias: Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Facultad de Ciencias de la Salud, para las Sedes Orán, Tartagal y Delegación Santa Victoria Este.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 25/26, mediante la cual establece un orden de mérito para la cobertura de la Beca en la Sede Regional Tartagal, aconsejando la designación del Sr. Roque Exequien TERCERO.

QUE además la mencionada Comisión solicita en fs. 35 y en razón a que no se registraron más inscriptos en esta convocatoria, la designación del Sr. Lucas Agustín CASTEDO, DNI N° 42.131.593, segundo en el orden de méritos de la Convocatoria realizada mediante Resolución N° 19-22 de la SECRETARÍA ACADÉMICA, tramitada por Expediente N° 24.571/22, para cubrir la mencionada Beca en la Sede Regional ORÁN.

QUE a fs. 36 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda la designación como becarios de formación a los estudiantes mencionados que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09, para ser designados a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos como Becarios de Formación para desarrollar funciones como Tutores Pares en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, que sean beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Roque Exequiel TERCERO, DNI N° 44.697.546 (Tutor SEDE REGIONAL TARTAGAL)
- Lucas Agustín CASTEDO, DNI N° 42.131.593 (Tutor SEDE REGIONAL ORÁN)

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuarán como Tutoras de los Becarios de Formación las siguientes profesionales:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.718/22

- Esp. Celia VILLAGRA (Sede Regional Orán)
- Prof. Adriana QUIROGA (Sede Tartagal)

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas presupuestarias que correspondan para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>mj</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 000 8-2023